

28 | Junio | 2025

CON
VZLA
★★★★★

Democracia y DDHH en Venezuela

Reporte político-legal semanal

Aislamiento, Incomunicación e Indefensión: El ensañamiento contra los presos políticos y sus familiares

Si hay algo que está dejando muy claro todo el trabajo de denuncia y documentación que vienen haciendo las organizaciones en materia de derechos humanos, es que existen ciertos patrones en las actuaciones del régimen criminal, que dejan en evidencia el carácter metódico con el cual viene violando derechos y libertades básicas (de toda la población, pero especialmente de aquella que levantó su voz antes, durante y después del 28 de julio de 2024, con el objeto de lograr el cambio político que ansía toda Venezuela).

Tomemos, a manera de ejemplo, los casos de **Perkins Rocha, Enrique Márquez, Américo de Grazia, Noel Álvarez, Alfredo Díaz y Luis Palocz**, los cuales pertenecen a los de ese segmento claramente identificado -y perseguido- por oponerse a dicho régimen criminal, y contra quienes se practica un particular ensañamiento consistente en aislarles -incluso del resto de los presos políticos-, **mantenerlos incomunicados y sin derecho a visita**, y -como en la práctica totalidad de los casos del contexto postelectoral de julio de 2024- sin derecho a la asistencia letrada por parte de su abogado de confianza (esto es, **indefendidos**, sin derecho a la defensa y sin derecho a tutela judicial efectiva).

Sin poder concluir con claridad el porqué de la aplicación de este patrón -o la combinación de estos elementos de aislamiento, incomunicación e indefensión- contra estos presos políticos en particular, en medio de tantas arbitrariedades, pareciera que con ellos se pretende hacer un ejemplo de lo que le ocurre a quienes no se doblegan, o no hacen caso a las advertencias de los personeros que dirigen el aparato represivo.

- En el caso de Rocha (secuestrado el 27 de agosto de 2024), en su condición de asesor legal y representante del Comando CON VZLA en las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024, tuvieron repercusión sus declaraciones según las cuales daría la vida por la verdad;

- En el de Enrique Márquez, está el hecho de que su participación en la contienda electoral no fue “a la medida” (i.e., controlada, o “del gusto”) del régimen, y de allí su detención el 7 de enero de 2025.

- De Grazia fue privado de libertad el 7 de agosto de 2024 y, en su caso, se ha llegado al punto de no permitirle ser visto, prohibirle recibir llamadas, mensajes de texto, o cartas.

- Noel Álvarez, coordinador del Comando CON VZLA en el estado Miranda, fue señalado públicamente por Diosdado Cabello, por supuestamente estar organizando “actos terroristas” de cara a la ilegal, ilegítima y absurda toma de posesión de Nicolás Maduro el 10 de enero de 2025, y por ello Álvarez fue puesto preso ese mismo día, en horas de la mañana.

- Díaz, ex Gobernador del estado Nueva Esparta y ex Alcalde del Municipio Mariño, fue apresado en una alcabala en el estado Portuguesa, el 24 de noviembre de 2024, en circunstancias poco claras; y

- Palocz, miembro del Comando CON VZLA en el Municipio Chacao, también fue señalado por Diosdado Cabello en su programa de la televisión estatal, de cara a la “toma de posesión” (mediante vía de hecho) de Nicolás Maduro, y fue detenido arbitrariamente el 14 de diciembre de 2024.

No son los únicos casos, Podríamos añadir los de otros presos políticos, como Freddy Superlano, Roland Carreño, Biagio Pilieri, Jesús Armas, Pedro Guanipa, Rafael Ramírez Colina (ex Alcalde del Municipio Maracaibo) y David Barroso (ex Director de Seguridad Ciudadana del Municipio Maracaibo). Su situación es análoga o muy similar a la de los casos antes señalados, y vemos igualmente el patrón de aislamiento, incomunicación e indefensión.

Toda la ciudadanía venezolana y las organizaciones en materia de derechos humanos, deben poner el ojo en estos casos de ensañamiento particular contra presos políticos y sus familiares, quienes aparte de los abusos propios a todos los presos políticos, corren enorme riesgo al estar aislados e incomunicados.

No puede dejar de sorprender que quien a todas luces parece ser el autor intelectual detrás de estos atropellos a la dignidad humana, fuese quien se ufanaba de haber introducido armas y teléfonos celulares (hasta en las piñatas de cumpleaños de sus hijos, que se les permitía celebrar), cuando estuvo preso por golpista, felón y asesino, todo con la benevolencia de la otrora democracia, quien no le maltrató como golpista preso, lo cual él sí hace -con saña- contra personas inocentes que sólo buscan materializar el cambio político que ya se produjo abrumadoramente y a los ojos del mundo, el 28 de julio de 2024.

Algunos Casos Destacados | Lunes 16.6.2025 al Domingo 22.6.2025

GABRIEL GONZÁLEZ CUMPLE UN AÑO SECUESTRADO

El 17 de junio de 2025, Gabriel “Gabito” González, periodista y miembro del equipo de comunicaciones de María Corina Machado, cumplió un (1) año detenido arbitrariamente en El Helicoide, tras cubrir una actividad del presidente electo Edmundo González Urrutia en Vargas.

Su caso es el reflejo de otros quince (15) periodistas injustamente detenidos y silenciados por ejercer su profesión.



LUIS TARBAY Y YERWIN TORREALBA CUMPLEN 6 MESES SECUESTRADOS

El 19 de junio de 2025, se cumplieron seis (6) meses de los secuestros de Luis Tarbay, coordinador de Vente Mundo, y de Yerwin Torrealba, coordinador de organización juvenil de Vente en el estado Yaracuy.

Ambos dirigentes fueron presentados vía telemática, sin pruebas, siendo inocentes.

Luis Tarbay pertenece detenido arbitrariamente en El Helicoide, en Caracas, mientras que Yerwin Torrealba fue intervenido quirúrgicamente de una apendicitis y fue trasladado nuevamente -antes de las 24 horas post operatorias- a su centro de reclusión en Yaracuy.



NÉLIDA SÁNCHEZ CUMPLE 300 DÍAS DETENIDA ARBITRARIAMENTE

El 19 de junio de 2025, Nélida Sánchez, miembro de la organización Súmate, cumplió trescientos (300) días secuestrada.

Sánchez habría sido detenida arbitrariamente por funcionarios a la orden del régimen, cuando iba camino al hospital, para atender una situación familiar. Desde entonces, permanece en El Helicoide.



HENRY ALVIÁREZ Y DIGNORA HERNÁNDEZ CUMPLEN 15 MESES SECUESTRADOS

El 20 de junio de 2025, Henry Alviárez y Dignora Hernández, cumplieron quince (15) meses secuestrados por el régimen.

Han transcurrido cuatrocientos cincuenta y seis (456) días -diez mil novecientas cincuenta y ocho (10.958) horas- desde que Alviárez y Hernández fuesen injustamente detenidos y criminalizados, sólo por ejercer sus derechos políticos y trabajar por la libertad de nuestro país.



RORY BRANKER CUMPLE 4 MESES SECUESTRADO

El 20 de junio de 2025, Rory Branker, periodista venezolano, cumplió cuatro (4) meses secuestrado y sometido a desaparición forzada.

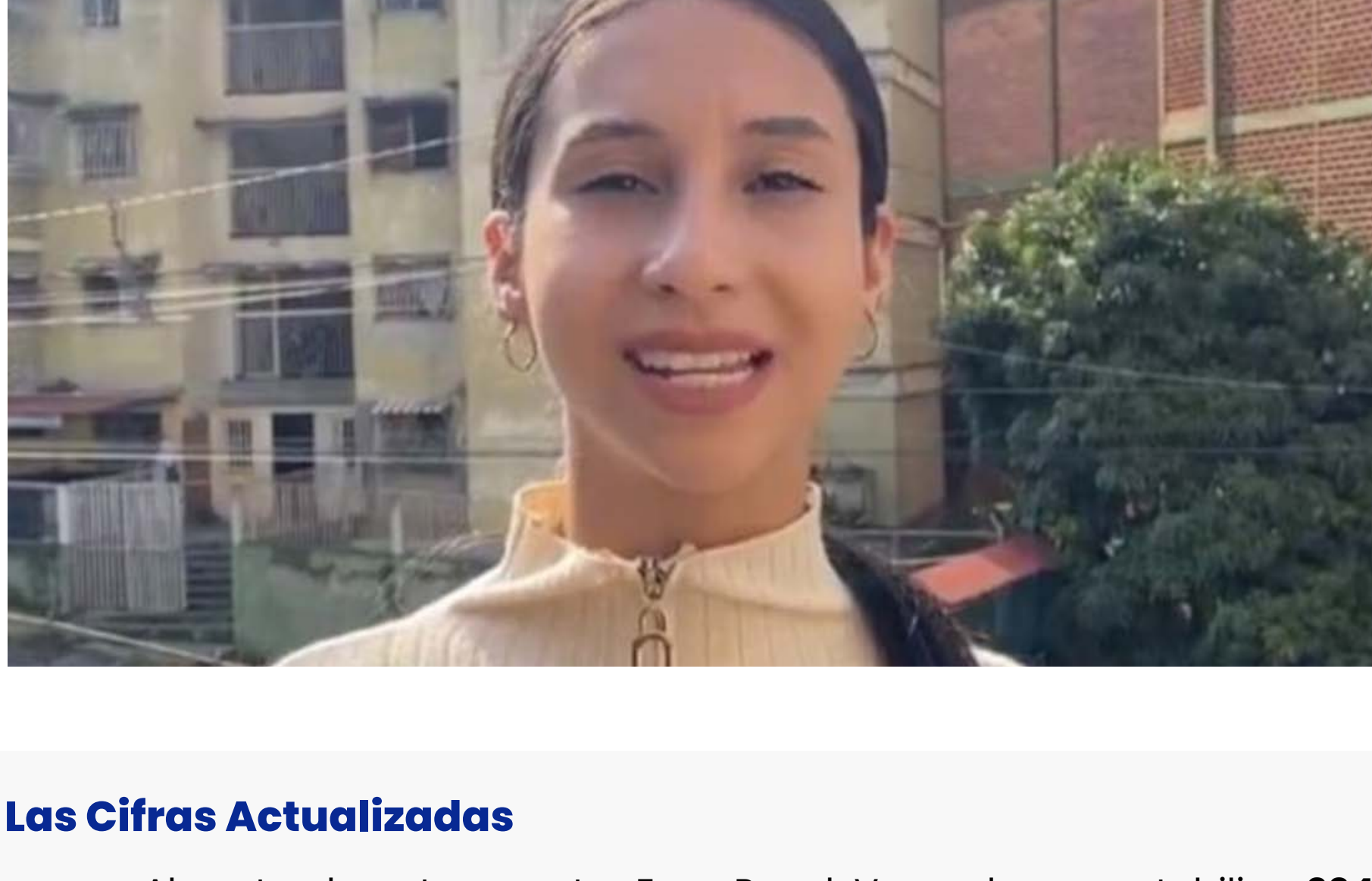
Su familia aún desconoce el paradero de Branker y su condición actual.



EXIGEN EVALUACIÓN MÉDICA PARA NAKARY MENA RAMOS

El 22 de junio de 2025, familiares de Nakary Mena Ramos, periodista detenida junto a su esposo Gianni González, exigen que sea evaluada por un médico, debido a las condiciones en las que se encuentra recluida.

De acuerdo a lo denunciado por sus familiares, Mena tiene una operación en la columna por una escoliosis y podría presentar complicaciones de salud, dado que duerme en una colchoneta, lo que le causa dolor en la zona de la columna.



Las Cifras Actualizadas

Al corte de este reporte, Foro Penal Venezolano contabiliza **934 presos políticos en Venezuela**, de los cuales:



4 son menores de edad

(entre 14 y 17 años de edad)



94 son mujeres



169 son militares



@convzlacomando



@convzlacomando